

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores Junta General de Accionistas:

Habiendo concluido con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la **COMPAÑÍA INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.**, según lo estipulado en el Art.279 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente Informe realizado según los requisitos dispuestos:

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE EL CASO.

La Compañía está representada por el Dr. Omar Nicolás Paladines Córdova, en su calidad de Gerente General y Representante Legal; y, la Msc. LAURA CECILIA PALADINES VALVERDE como Presidente.

Las normas legales son respetadas en todas sus partes por el administrador de la Compañía, así como las establecidas en el Estatuto Social, las resoluciones que se toman en la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad.

En el año 2018 inician sus funciones, han desarrollado la gestión de constitución apegado a la normativa vigente.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La compañía **INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.**, ha desarrollado actividades de inversión y gestión para obtención de permisos pertinentes para el desarrollo de la actividad principal de la empresa, recalcando que la fecha de inicio de operaciones fue el 05 de febrero del 2019.

El control interno, es responsabilidad de la Administración actual, desarrollando sus actividades operativas de acuerdo a las políticas planteadas.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del año 2019, cumplen razonablemente con los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno y de la información financiera, los cuales son confiables y promueven el manejo financiero y administrativo eficiente de la compañía.

Debo indicar que los libros sociales de la empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como son los saldos que constan en los estados financieros manteniendo reciprocidad con los libros contables.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

El artículo 279 de la Ley de Compañías determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, mismas que informo que:

1. El administrador de la compañía es el Gerente General, Representante Legal y Accionista mayoritario.
2. Los Balances se fueron realizando una vez que se ingresó la información contable.

3. Asistir a la Junta General de Accionistas para la aprobación de Estados Financieros del año 2019, cuando se me convoque.

Mis funciones las he realizado con el trabajo participativo de sus colaboradores y administradores, según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El presente informe está a vuestra consideración, a la vez que expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para el desempeño del cargo de COMISARIO PRINCIPAL DE LA **COMPAÑIA INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.**

Atentamente,



Ing. Gina Unda Ortiz

C.I. 091023546-4